3. El plazo de ejecución de la instalación será de un año, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud de acta de puesta en servicio acompañada de un certificado final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

Cuarto

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales y terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, a 26 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/2.887/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificaciones ejecutivas e información de pago referentes a expedientes administrativos por infracciones de normativa de Consumo.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario de resolución ejecutiva e información de pago de sanción por infracción administrativa en materia de Consumo, y una vez firme en vía administrativa, he resuelto ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 16 de enero de 1999).

Expediente. — Importe sanción. — Requerido y último domicilio

07-SM-00525.4/2006. — 3.100 euros. — Mary Harbour, Sociedad Limitada. Alcalde Sainz de Baranda, 48, 28009 Madrid.

04-SM-00583.8/2007. — 56.708 euros. — Hidrolaborare Construcciones, Sociedad Limitada. Navarra, 24 bis, primero C, 28039 Madrid.

04-SM-001017.5/2007. — 3.500 euros. — Fu Shi Yon Shun, Sociedad Limitada. Villablino, 33, polígono industrial Cobo Calleja, 28947 Fuenlabrada (Madrid).

07-SM-000175.8/2007. — 5.600 euros. — Mei Electricidad e Instalaciones, Sociedad Limitada. Castelló, 39, cuarto izquierda, 28001 Madrid.

07-SM-00537.5/2004. — 7.012 euros. — Jardines de Janse, Sociedad Limitada. Ibiza, 22, 28009 Madrid.

04-SM-00784.6/2007. — 1.000 euros. — Fu Shi Yon Shun, Sociedad Limitada. Villablino, 33, polígono industrial Cobo Calleja, 28947 Fuenlabrada (Madrid).

04-SM-00594.2/2007. — 14.500 euros. — Procon Humanes, Sociedad Limitada. Álamo, 12, 28970 Humanes de Madrid (Madrid).

07-SM-00514.7/2007. — 4.400 euros. — Gestión Inmobiliaria Nuevadely, Sociedad Limitada. Campo Real, 11, local A, 28806 Alcalá de Henares (Madrid).

07-SM-00526.2/2007. — 32.100 euros. — Josma Manos a la Obra. Avenida de Madrid, 31, cuarto A, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).

07-SM-00477.1/2007. — 3.400 euros. — RCV Computer 2004, Sociedad Limitada. Extremadura, 13, PS 6, 28939 Arroyomolinos (Madrid).

04-SM-001046.1/2007. — 8.800 euros. — JJ Servicio Profesional Organización Reparación Total, Sociedad Limitada. Rey, 14, polígono industrial Los Perales, 28609 Sevilla la Nueva (Madrid).

04-SM-00597.5/2007. — 10.900 euros. — TAY Hispano Europea, Sociedad Limitada (Safetycar). Río Ebro, 15, polígono industrial Cobo Calleja, 28946 Fuenlabrada (Madrid).

04-SM-00932.0/2007. — 1.300 euros. — Transportes Ángel Galleta, Sociedad Limitada. Santo, 15, 28595 Estremera (Madrid).

El importe de la sanción se hará efectivo por ingreso directo en la cuenta restringida número 2038-1826-11-6000436610 de la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid, abierta en "Caja Madrid", haciendo referencia al número de expediente arriba reseñado y al nombre del establecimiento, en los períodos voluntarios que se detallan a continuación:

a) En el caso de notificaciones realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
b) En el caso de notificaciones realizadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior; si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En su caso, de no abonarse el importe dentro de dicho período voluntario, se procederá a su exacción con los recargos que resultan de aplicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre.

El justificante o resguardo acreditativo del ingreso deberá presentarse en el plazo de diez días siguientes al mismo, en el Área de Coordinación de la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid, calle Ventura Rodríguez, número 7, 28008 Madrid, para su constancia en el expediente, el cual no se estimará concluso sin el cumplimiento de este requisito imprescindible.

Madrid, a 17 de febrero de 2009.—La Directora General de Consumo, Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.

(03/6.983/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 22 de julio de 2008, del Secretario General Técnico, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras de mejora del encauzamiento del arroyo del Molino de la Presa, en el punto kilométrico 50,6 de la M-501, término municipal de Pelayos de la Presa.

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
c) Número de expediente: 06-CO-00003.3/2008.
2. Objeto del contrato:
a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
b) Descripción del objeto: Mejora del encauzamiento del arroyo del Molino de la Presa, en el punto kilométrico 50,6 de la M-501, término municipal de Pelayos de la Presa.
c) Lote: ...
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de abril de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 140.413,04 euros.
5. Adjudicación:
a) Fecha: 17 de junio de 2008.
b) Contratista: "Construcciones y Desmontes Ribera Navarra, Sociedad Anónima".
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 102.590 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 22 de julio de 2008.—El Secretario General Técnico, PDF (orden de 10 de julio de 2007), el Jefe del Área de Contratación, José Ramón Silván Delgado.

(03/5.728/09)